



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

RECURSO DE APELACIÓN

EXPEDIENTE: RAP 94/2017

ACTOR: YVAM CUEVAS COBOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; doce de julio de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RADICACIÓN** dictado en esta fecha, por el Magistrado **Javier Hernández Hernández**, integrante de este Tribunal Electoral, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia del acuerdo citado. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: RAP 94/2017.

ACTOR: YVAM CUEVAS COBOS.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL DEL ORGANISMO
PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE VERACRUZ.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a doce de julio de dos mil diecisiete.

El Secretario Fernando García Ramos, da cuenta al Magistrado ponente **Javier Hernández Hernández**, con la siguiente documentación:

a) Acuerdo de diez de julio del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Tribunal Electoral turna a esta ponencia el expediente **RAP 94/2017**.

En virtud de lo anterior, con fundamento en los numerales 362 fracción I, 422 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz, **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

SEGUNDO. Se **radica** el presente recurso de apelación en esta ponencia.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes y demás interesados, así como en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 387 y 393 del Código Electoral de Veracruz. Una vez realizadas las notificaciones, agréguese las mismas al expediente para su debida constancia.

Así lo acordó y firma el Magistrado ponente en este asunto **Javier Hernández Hernández**, ante el Secretario Fernando García Ramos, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

Javier Hernández Hernández
Magistrado Ponente



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ

Fernando García Ramos
Secretario Proyectista